



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Ordenanza Municipal N° 034 -2011

Callao, 22 de diciembre de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNANIME de sus integrantes, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004 le confieren; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 027-2011, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Callao, estableciendo en la Disposición Complementaria que se otorga un plazo de 30 días para incorporar los servicios que prestaba el Sistema de Hospitales Chalacos a la Gerencia General de Salud;

Que, mediante Oficio N° 132-2011-MPC-GGA, la Gerencia General de Administración solicita al Concejo Municipal que se le otorgue una extensión de plazo para concluir las labores de transferencia del acervo documentario, bienes y recursos presupuestarios provenientes del OPD Sistema de Hospitales Chalacos y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación emite opinión favorable a la prórroga solicitada mediante Memorando N° 1159-2011-MPC-GGAJC;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao ha dado la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA ÚNICA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 027-2011

ARTÍCULO 1. Apruébase la ampliación, hasta el 31 de enero de 2012, del plazo señalado en la Disposición Complementaria Derogatoria Única de la Ordenanza Municipal N° 027-2011, para concluir las labores de transferencia del acervo documentario, bienes



y recursos presupuestarios provenientes del OPD Sistema de Hospitales Chalacos a la Gerencia General de Salud.

**POR TANTO:
MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA.**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

.....
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

.....
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con
el original que se conserva en el Archivo
de este Municipio 22 DIC. 2011
Callao,

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - DACMA

.....
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo